



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Doña Sandra Manzaneque Juberías, presenta declaración responsable para el ejercicio de la actividad de “tienda de artículos de regalo y complementos”, a emplazar en plaza Mayor, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Esquivias 26 de noviembre de 2015.-La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º I.- 9008